

## **GRUPO DE TRABAJO – PROGRAMAS DE POSGRADOS - RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **Integrantes**

- 1) Universidad Tecnológica de Pereira, José Rodrigo González
- 2) Universidad de Nariño, Hernán Escobar Jiménez
- 3) Universidad del Cauca, William García
- 4) Universidad del Tolima, Francisco Antonio Villa Navarro
- 5) Universidad Industrial de Santander, Jorge Enrique Fiallo
- 6) Universidad del Norte, Juanita Aldana
- 7) Universidad del Cauca, Giselle Zambrano
- 8) Universidad Pedagógica y Tecnológica, Jairo Antonio Cubillos
- 9) Universidad Santiago de Cali, Jhon Mellizo
- 10) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Andrés Vargas  
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Sandra Quijano  
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Elizabeth Gil  
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Jhon Sutachán  
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Wilmar Rodríguez
- 11) Universidad del Quindío, María del Pilar Sepúlveda
- 12) Universidad del Amazonas, Yeny Rocio Virgues
- 13) Universidad del Valle, Alba Marina Torres
- 14) Universidad Francisco de Paula Santander, Mawency Vergel

### **Resultados de Aprendizaje (RA) – Experiencias**

Pregunta: Hay programas que incluyeron RA de acuerdo a la resolución y otros que no los incluyen porque se formularon con una resolución anterior.

Respuestas:

Deben hacer RA independientemente de la resolución, con la ventaja que tiene más tiempo. Todos los programas debemos empezar en RA, porque los pares lo exigen, aunque los documentos se hayan entregado con un documento que no los exigían. Se deben poner RA para el programa, asegurándose que la Universidad si puede cumplir. Los RA se redactan de acuerdo a las competencias y teniendo en cuenta lo que ya el programa está haciendo. En esta experiencia salieron 5 RA. En algunos casos, la iniciativa inicia en el programa, sin una instrucción institucional ni ministerial.

En otros casos, la oficina de acreditación de la Universidad hace una orientación de cómo redactar los RA. Otra forma es partir del perfil del egresado, lo dividen en los temas que incluye, se hace una reflexión de cómo realmente se quiere. La estructura del RA se hace con una tabla que incluye: acción (e.g. investigar), objeto (qué investiga), contexto (empresarial u organización social), estrategia (impacto social) y finalmente en el criterio de la evaluación (criterio ético). Estos encabezados de la tabla se llenan y luego se escriben en prosa. Posteriormente, se abarca cada RA

se proyecta en donde hace el impacto. No se piensa en un número sino en todo lo que incluye el perfil. En esta experiencia salieron 2 RA bastante generales.

En el caso de renovación de registro calificado el perfil de egreso se puede ajustar después de la reflexión.

Las últimas visitas del CNA están pidiendo cada microcurrículo con RA. El programa además había realizado los RA por competencias para todo el programa, debido a que los programas de investigación lo exigen. Revisar esta experiencia divulgada en la página web institucional:

<https://ww2.ufps.edu.co/oferta-academica/maestria-en-educacion-matematica/2407>

Pregunta: los RA de pregrado se deben diferenciar de los RA de posgrado?

Respuestas:

Se deben distinguir si los RA son de profundización o de investigación. Las diferencias entre los programas se proyectan con los RA con las posibilidades y características de cada programa. Una ventaja es tener en cuenta los proyectos institucionales (PI) y los planes de desarrollo institucional, para basarse en esas definiciones.

No es fácil homogenizar los RA entre disciplinas, entre instituciones y deben tener coherencia institucional, que están inmersos en el proyecto educativo institucional.

La complejidad de los RA los da cada programa en cada documento. La enseñanza es no presentarlos de manera tan compleja, porque las exigencias de los pares son proporcionales a la complejidad. Se debe tener en cuenta la taxonomía para la redacción de los RA.

Sugerencia: Debería existir una capacitación a los pares evaluadores del CNA para que las exigencias sean homogéneas. Esto debido a que a unas instituciones les hacen unas exigencias y a otras instituciones otras exigencias en el mismo tema.

Pregunta:Cuál es la siguiente fase para trabajar con los profesores en RA después de avanzar en los procesos de autoevaluación?

Respuesta:

Debemos pensar que el mejoramiento debe ser continuo y no a larga plazo.

**Otros temas:**

Pregunta: Cuántos profesores participan en un programa que se va a acreditar?

Respuesta:

Los profesores son importantes aunque los grupos de investigación también.

Los profesores del comité curricular o académico del programa apoyan y respaldan las decisiones del programa y en los procesos de autoevaluación. Algunos miembros del comité se pueden vincular a la escritura de los documentos. El comité es un equipo de trabajo que apoya al Director del programa de posgrado. Si el programa es nuevo, en el comité curricular debe participar uno de

los gestores del programa. En otras experiencias, el director que sale de la dirección del programa se vincula al comité curricular para apoyar los procesos y la coherencia.

En algunas instituciones, se constituye un comité solamente para realizar el proceso de acreditación.

Pregunta: La autoevaluación que se hace con la reglamentación vieja tiene que hacer algo con relación a la reglamentación nueva?

Respuesta:

La experiencia de varios programas es que el documento se presenta con la reglamentación anterior pero deben mostrar evidencia siguiendo la reglamentación nueva.

### **Conclusiones y recomendaciones resultados de aprendizaje y otros**

- ✓ Se pueden redactar a partir de las competencias o perfil de egreso.
- ✓ Se deben sincronizar los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, para no quedar en riesgo por falta de celeridad en las revisiones.
- ✓ Se debe aumentar la capacitación de los evaluadores porque no siempre están bien preparados para revisar los documentos.
- ✓ Se debe involucrar a las instancias institucionales de evaluación y calidad en procesos de capacitación.
- ✓ El par evaluador debe tener en cuenta que las instituciones formulamos la autoevaluación y debe responder a la realidad de la institución que visita y no a la institución de donde proviene.
- ✓ El par evaluador debe tener en cuenta la transición de normatividad en el momento de hacer la revisión.
- ✓ Se debe aumentar la capacitación a los profesores en la formulación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje.
- ✓ Se debe aumentar el seguimiento a la calidad sin exceder la carga administrativa de los docentes.
- ✓ Se recomienda reglamentar la composición de los comités que van a acompañar al Director de Programa para realizar los procesos de autoevaluación para acreditación y de renovación de registro calificado, en caso que no estén reglamentados.